



Expediente: 454/16

Carátula: FARIAS ELIANA DEL VALLE Y OTRO C/ RODRIGO OSCAR EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 27/10/2019 - 05:05

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 454/16



H105031045612

Expte. N°: 454/16

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2019.-

Autos: FARIAS ELIANA DEL VALLE Y OTRO c/ RODRIGO OSCAR EDUARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a letrado/a: JABIF, HERNAN MATIAS

Domicilio Digital: 900000000000 (Estrado Judicial Digital)

PROVEIDO

///San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2019.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento a ello y a las constancias de autos, no habiendo las demandadas **Municipalidad de Banda del Río Salí** y **Municipalidad de San Miguel de Tucumán** dado cumplimiento con la obligación de constituir domicilio digital, y hallándose vencido el plazo fijado para hacerlo, corresponde entonces hacer efectivo el apercibimiento decretado en fecha 02/05/2019 (fs. 708) y notificado el 17/05/2019 (cédulas glosadas a fs. 714 y 717). En consecuencia y conforme lo previsto en el art. 75 del CPCCT (Ley N° 8968), téngase por constituido el domicilio de las demandadas aludidas precedentemete en los Estrados Digitales de este Poder Judicial. **PERSONAL.- FDO. DRA. EBE LOPEZ PIOSSEK – VOCAL PRESIDENTE.-**///San Miguel de Tucumán , 15 de abril de 2019.- Para alegar por el término de seis días para cada parte (art.54 CPA).- **PERSONAL.- FDO. DRA. EBE LOPEZ PIOSSEK – VOCAL PRESIDENTE.-**///**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 25/10/2019

Certificado digital:
CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.